

# Sistemas de gestión ambiental en las Administraciones Públicas

## ¿Qué es?

Se trata de un sistema de gestión orientado a conseguir unos objetivos medioambientales en la entidad que lo promueve. La entidad que implanta un Sistema de Gestión Ambiental (en lo sucesivo SGMA) se compromete a fijar unos objetivos de reducción y mejora de sus impactos ambientales; a poner en marcha procedimientos para conseguir esos objetivos y a controlar que el plan se cumple.

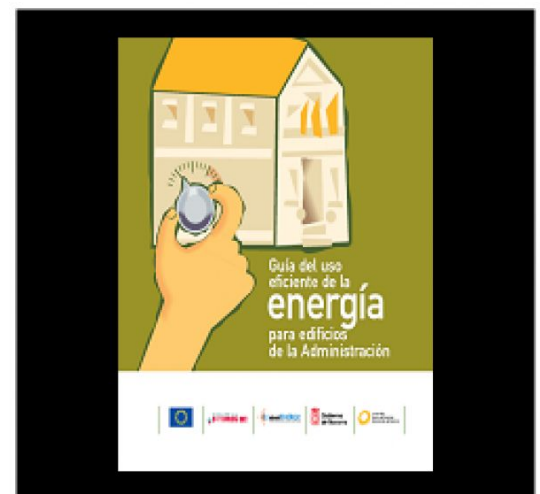
El objetivo final de un SGMA es la mejora continua del comportamiento medioambiental de la entidad que lo promueve. Hasta la fecha, los Sistemas de Gestión Ambiental se han desarrollado principalmente en las grandes y medianas empresas, a través de las normas UNE EN ISO 14001 y del Reglamento EMAS. En las Administraciones y en las organizaciones sociales en general, estos sistemas están poco desarrollados.

Las Administraciones tienen un gran poder de influencia sobre el conjunto de la sociedad y sus mensajes deben estar acompañados de actuaciones coherentes que demuestren claramente que son las primeras en procurar reducir el impacto ambiental que genera su actividad. Para ello deben integrar el factor ambiental en el conjunto de las políticas públicas y en la gestión de sus equipamientos e instalaciones.

Con sus actuaciones ejemplarizantes deben liderar la implantación de actuaciones de mejora ambiental en todos los sectores sociales, pero hasta la fecha, en la mayoría de los casos, se han limitado a exigir el cumplimiento de la normativa ambiental y a fomentar las buenas prácticas ambientales entre la sociedad.

## ¿Para qué sirve?

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental que le afecte

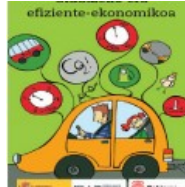


- Definir la política ambiental de la entidad
- Identificar y prevenir los efectos negativos que la actividad de la Administración produce sobre el ambiente y analizar los posibles riesgos potenciales como consecuencia de impactos ambientales accidentales que pueda producir
- Definir objetivos generales y específicos
- Planificar anualmente las medidas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos y llevarlas a cabo
- Fijar los recursos económicos y humanos necesarios
- Evaluar los resultados que se vayan obteniendo y fijarse nuevos objetivos (mejora continua)

- Sensibilizar y capacitar a la plantilla de la Administración para participar activamente en la respuesta individual y colectiva a los impactos ambientales de su actividad.

### Otros beneficios derivados

- Obtener ahorros económicos en la gestión de los edificios: la aplicación de un SGMA en la Administración puede proporcionar un ahorro del coste económico derivado del mantenimiento y gestión de los edificios públicos
- Dar coherencia y ejemplo por el ejercicio de su responsabilidad
- Involucrar y promover la participación del personal en la mejora de la gestión
- Facilitar la comunicación interna y externa del compromiso ambiental de la Administración



## Explicación

Los aspectos ambientales significativos se definen como aquéllos elementos de una actividad, productos o servicios de una organización que pueden interaccionar con el medio ambiente produciendo un impacto ambiental (positivo o negativo) como resultado de los mismos.

### IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:

La Administración interesada en implantar un SGMA deberá identificar la relación de su actividad con el con el medio ambiente y como consecuencia de la misma, su impacto. La identificación de los aspectos ambientales y la evaluación de los impactos ambientales asociados puede referirse a:

- Gestión del edificio o sede de la Administración donde se pretende actuar, y/o a
- Desarrollo de los servicios que se prestan y, por lo tanto de sus actividades
- Movilidad generada en el acceso al trabajo y en la actividad generada
- Contratación de bienes y servicios

La identificación de los aspectos e impactos ambientales más significativos sobre los que se desea actuar es un proceso que se puede tratar en las siguientes etapas:

- Etapa 1 : Determinar y seleccionar el ámbito de aplicación del SGMA previsto (podemos definir un SGMA orientado a reducir el impacto ambiental que genera el funcionamiento de nuestro edificio o grupo de edificios, y/o podemos actuar sobre la reducción del impacto de nuestras actividades derivadas de los servicios que prestamos. En algunos casos pueden coincidir)
- Etapa 2 : Identificar los aspectos ambientales relacionados (directos, indirectos y potenciales). En esta etapa si no se dispone de suficiente formación y conocimiento se puede contar con algún tipo de apoyo externo especializado
- Etapa 3 : Identificar los impactos ambientales derivados de los aspectos identificados. La medición de los impactos, posiblemente requiera el apoyo externo de algún especialista
- Etapa 4: Elaborar el plan con la participación de los usuarios/as de la instalación

A la hora de identificar los aspectos ambientales más comunes en el funcionamiento de una Administración se recomienda reconocer aquéllas actividades, aparentemente irrelevantes en sí mismas, que están contribuyendo a originar problemas ambientales graves debido a que se suman a otras numerosas aportaciones de terceros que, en conjunto, generan un impacto grave. Los **aspectos ambientales** más comunes a considerar en una Administración son los siguientes:

- **Consumo de energía (eléctrica, climatización):** Generación de contaminación atmosférica (emisiones de Gases de Efecto Invernadero); Agotamiento de recursos y calentamiento global del planeta.
- **Transporte** (al puesto de trabajo de la plantilla; generado a las empresas de servicios contratadas y el generado a los usuarios de nuestros servicios y actividades): Generación de contaminación atmosférica (Emisiones de Gases de Efecto Invernadero) y calentamiento global del planeta.
- **Consumo de agua:** Agotamiento del recurso como consecuencia de la detración de una parte del caudal de los ríos.
- **Residuos:** Contaminación de sistemas naturales e impacto en la extracción y consumo de recursos naturales utilizados en la fabricación de bienes y servicios
- **Consumo de recursos:** Consumo de recursos utilizados en su fabricación, transporte y residuos generados.

Una vez identificados los aspectos ambientales y los impactos que de ellos se derivan, la Unidad de la Administración que promueva el SGMA determinará sus objetivos a corto y medio plazo; las acciones anuales y establecerá los procedimientos de implantación y de seguimiento de las acciones. En esta fase es necesario que se genere un proceso de participación interno abierto a todas las Unidades y a las personas más directamente interesadas. El desarrollo de un SGMA se debe concretar en la aplicación de diferentes **medidas** o en varios Planes de Mejora Ambiental:

- **Consumo de energía (eléctrica, climatización):**
  - Medidas de Ahorro y Eficiencia
  - Generación de energía de origen renovable (relacionado con la producción)
  - Sustitución progresiva de energías por otras menos contaminantes y/o renovables
  - Control de consumos y emisiones
  - Cambio de hábitos
- **Transporte** (al puesto de trabajo de la plantilla; generado a las empresas de servicios contratadas y el generado a los usuarios de nuestros servicios y actividades):
  - Establecimiento de medidas tendentes a la utilización de modos de transporte más sostenibles frente al uso del vehículo particular y a la reducción de las necesidades de movilidad
  - Control de consumos y emisiones
  - Cursos de conducción eficiente
- **Consumo de agua:**
  - Medidas de Ahorro y Eficiencia
  - Control de consumos
- **Residuos:**
  - Medidas de prevención, reutilización y reciclaje
  - Aplicar criterios ambientales y sociales en la política de compras
- **Consumo de papel:**
  - Medidas de reducción, reutilización y reciclaje
  - Consumo de papel reciclado y/o ecológico
  - Control de consumos
- **Otras medidas horizontales:** Acciones internas de sensibilización y comunicación; de formación e impulso de la participación en la implantación de las medidas acordadas.

## CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Los Sistemas de Gestión Ambiental que se implantan en una Administración pueden ser certificados o no certificados. Lo importante no es tanto la certificación como la existencia e implantación del SGMA.

De cualquier modo, las Administraciones interesadas en certificar su Sistema de Gestión Ambiental deben hacerlo a través de la Norma UNE EN ISO 14001 y del Reglamento europeo EMAS. Para ello necesitan contratar los servicios de una consultoría y solicitar a una Agencia de Acreditación el certificado correspondiente.

Por el contrario, las Administraciones que no deseen certificar su Sistema de Gestión Ambiental pueden recurrir a otras metodologías existentes. En el caso de Navarra, El Centro de Recursos Ambientales de Navarra dispone de una metodología de diagnóstico ambiental y

de implantación de planes de mejora que ha sido contrastada en más de 350 empresas.

Si quiere conocer otros conceptos de gestión, puede acceder a la plataforma abierta y gratuita <http://sugestion.quned.es/> que es un proyecto de Responsabilidad Social Intelectual de la Cátedra de Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) compartido con los profesionales que han redactado las fichas.

## Ejemplos prácticos

### *En Navarra:*

- Gobierno de Navarra (INAP): Plan de Formación Ambiental para los empleados públicos
- Parlamento de Navarra: Plan de Mejora Ambiental y Energética
- Ayuntamiento de Pamplona: Integración de criterios ambientales en las compras; promoción de las energías renovables y plan de ahorro energético en edificios municipales
- Ayuntamiento de Tudela: Programa de Ahorro Energético en los Centros Escolares de la ciudad y plan de movilidad
- Ayuntamiento de Tafalla: Plan Energético en los edificios municipales
- Ayuntamiento de Noain: Plan Energético y Oficina Municipal de Cambio Climático
- Ayuntamiento de Puente La Reina: Plan de Ahorro Energético en el Alumbrado Público
- UPNA: Plan Energético (en algunas instalaciones) y plan de movilidad
- IES Donapea: Plan de movilidad

### *Fuera de Navarra:*

- Administración General del Estado: Plan de Ahorro Energético en diversos Ministerios y plan de compras públicas sostenibles.
- Gobierno de Aragón: Impulso de la contratación pública con criterios ambientales
- Gobierno Vasco: Programa Marco Ambiental 2007-2010; Plan de Consumo Sostenible 2006-2010. Plan de Contratación Pública Verde
- Gobierno de Cantabria: Plan de Ahorro y Eficiencia del Agua
- Ayuntamiento de Tolosa: Plan de movilidad sostenible

También puede comprobar su aplicación en una oficina con ayuda de información disponible en los siguientes enlaces.

-“Guía práctica de la oficina verde” (IHOBE)

<http://al21.biz/lecturas/Oficina-verde-Cast.pdf>

-“Guía de ahorro y eficiencia energética en oficinas” (WWF)

[http://www.officinaseficientes.es/docs/guia\\_OFF.pdf](http://www.officinaseficientes.es/docs/guia_OFF.pdf)


## Aplicaciones y soportes frecuentes

REDER	Algunas Aplicaciones	Algunos Soportes Observables
R	Objetivos de reducción de impacto ambiental	Informe de diagnóstico medioambiental
E	Definición de Política Ambiental y Planes de la entidad	Política medioambiental
D	Implantación del sistema de Gestión Medioambiental	Manual de procedimientos de gestión ambiental
E	Control de cumplimiento de Planes	Registros de control medioambiental
R	Mejora de comportamientos medioambientales	Actas de revisión del Sistema Medioambiental

## Cuestiones clave para autoevaluar La unidad administrativa donde usted trabaja:

¿Ha definido su política ambiental?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Dispone de un Sistema de Gestión Ambiental?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Ha identificado sus aspectos ambientales más importantes?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Ha identificado sus impactos ambientales más significativos?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Cumple con las normativas legales?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Ha definido y priorizado sus principales objetivos de mejora ambiental?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Dispone de medidas concretas para conseguir los objetivos propuestos?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Ha definido claramente las responsabilidades y las atribuciones del personal que gestiona, ejecuta y controla los elementos del SGMA?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Dispone de un plan de formación adecuado a los objetivos previstos?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Dispone de procedimientos de comunicación internos y externos relativos al SGMA?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

## Información adicional del autor

	Autor: Javier Asín Semberoiz	Cargo: Director Gerente
	Empresa/organización: <a href="http://www.fundacioncrana.org">Fundación Crana</a>	
	Actividad: Promoción del Medio Ambiente y la Sostenibilidad	Contacto: <a href="http://www.crana.org">www.crana.org</a>